

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

DÉCIMA NOVENA ÉPOCA 12 DE MAYO DE 2016 No. 70 Tomo I

Í N D I C E ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

•	Aviso por el que se dan a conocer los Programas Delegacionales de Desarrollo de las Diversas Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México	3
	Delegación Álvaro Obregón	
•	Programa Delegacional de Desarrollo	4
	Delegación Azcapotzalco	
•	Programa Delegacional de Desarrollo	34
	Delegación Benito Juárez	
•	Programa Delegacional de Desarrollo	126
	Delegación Cuajimalpa de Morelos	
•	Programa Delegacional de Desarrollo	164
	Delegación Cuauhtémoc	
•	Programa Delegacional de Desarrollo	191
	Delegación Iztacalco	
•	Programa Delegacional de Desarrollo	281
	Continúa en la Pág. 2	

614

655

Índice

Viene de la Pág. 1

♦ Programa Delegacional de Desarrollo

♦ Aviso

	Delegación Iztapalapa	
•	Programa Delegacional de Desarrollo	319
	Delegación Gustavo A. Madero	
•	Programa Delegacional de Desarrollo	363
	Delegación La Magdalena Contreras	
•	Programa Delegacional de Desarrollo	447
	Delegación Miguel Hidalgo	
•	Programa Delegacional de Desarrollo	495
	Delegación Milpa Alta	
•	Programa Delegacional de Desarrollo	565
	Delegación Tláhuac	
•	Programa Delegacional de Desarrollo	581
	Delegación Venustiano Carranza	



GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO MARIA ANTONIETA HIDALGO TORRES, Jefa Delegacional en Álvaro Obregón, con fundamento en los artículos 87, 117 fracción XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 16 fracciones III y VII, 38 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 12, 13 y 18 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; 1, 28, 28 Bis, 29 y 31 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal y basados en el Acuerdo por el que se aprueba el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 publicado en la Gaceta del Distrito Federal del 11 de septiembre de 2013, y

CONSIDERANDO

Que conforme a la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, los Órganos Político Administrativos deben elaborar el programa delegacional y que este debe incluir al menos: "I. los antecedentes; el diagnóstico económico, social y territorial del desarrollo de la demarcación; la proyección de tendencias y los escenarios previsibles; así como el contexto regional y nacional del desarrollo; II. los lineamientos contenidos en el Programa General y los programas que deban ser observados por la demarcación territorial; III. la imagen objetivo que consistirá en lo que el propio programa pretende lograr en su ámbito espacial y temporal de validez; IV. la estrategia del órgano político-administrativo con base en la orientación establecida en los componentes rectores contenidos en el Programa General; V. la definición de objetivos y prioridades del desarrollo de mediano y largo plazo; VI. las metas generales que permitan la evaluación sobre el grado de avance en la ejecución del programa delegacional; VII. la definición de los programas parciales que deban realizarse en la demarcación territorial, y VII. la previsión de programas especiales para la coordinación con otros órganos político-administrativos y las responsabilidades para su instrumentación." y una vez que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consideró procedente el Programa Delegacional de la Delegación Álvaro Obregón, se expide el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO 2015-2018 DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN

INDICE

- I. PRESENTACIÓN
- II. INTRODUCCIÓN
- III. CONTEXTO NACIONAL Y REGIONAL DEL DESARROLLO
- IV. ANTECEDENTES Y DIAGNÓSTICO
- a). Situación Geográfica
- b) Aspectos Demográficos
- c) Economía
- d) Educación
- e) Salud
- f) Marginación
- g) Infraestructura
- V. DEFINICIÓN DE PRIORIDADES
- VI. EJES
- Eje 1: Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano
- Eje 2: Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana
- Eje 3: Desarrollo Económico Sustentable
- Eje 4: Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura
- Eje 5: Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

I. PRESENTACIÓN

El Gobierno Delegacional en Álvaro Obregón, consciente de la necesidad de lograr el desarrollo económico y social, así como el ordenamiento territorial de la demarcación y en cumplimiento de los compromisos establecidos con los obregonenses, ha diseñado los programas, las estrategias y las acciones específicas que le permitirán atender las principales demandas y necesidades de sus habitantes.

En tal sentido, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 28 bis de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, que establece los principios para impulsar el desarrollo integral del Distrito Federal, se presenta el "Programa Delegacional de Desarrollo de la Delegación Álvaro Obregón 2015 – 2018", donde se incluyen los ejes rectores que guiarán y darán sustento programático al actuar de la presente administración, en congruencia con los parámetros señalados por el Gobierno del Distrito Federal y con apego a los lineamientos establecidos en la ley en la materia.

María Antonieta Hidalgo Torres Jefa Delegacional en Álvaro Obregón

II. INTRODUCCIÓN

El Programa Delegacional de Desarrollo 2015-2018 está dividido en las siguientes secciones: Contexto Nacional y Regional del Desarrollo Antecedentes y Diagnóstico; Definición de prioridades y 5 Ejes del Gobierno Delegacional.

En la primera de ellas, se menciona el contexto nacional, regional y local de desarrollo.

La segunda sección, se sitúa a la Delegación en el marco de su entorno geográfico, económico y poblacional.

En la tercera sección, se establece la visión, misión, objetivos y prioridades y encontramos la realización de este Programa.

El Programa Delegacional de Desarrollo establece un vínculo entre las acciones y las necesidades inmediatas de la comunidad, tomando en cuenta la diversidad de la composición geográfica, socioeconómica y demográfica delegacional; las problemáticas de género y edad; y las características particulares de los entornos comunitarios que marcan los principales contrastes en esta demarcación.

La responsabilidad fundamental de todo gobierno es garantizar condiciones de gobernabilidad y seguridad, en apego al Estado de derecho y de respeto a los derechos fundamentales y garantías que toda persona tiene; proveer con calidad y eficiencia los servicios que tiene a su cargo; promover el bienestar colectivo y coadyuvar a generar condiciones reales para el ejercicio de derechos de la comunidad. Con este marco de referencia, la seguridad y el bienestar constituyen un binomio ligado a un mismo propósito: Calidad de Vida.

En el cumplimiento de este objetivo, la participación ciudadana juega un papel prioritario, dado que constituye un acompañamiento permanente en la implementación de los programas y las acciones de gobierno. Asimismo, juega un fundamental para evaluar el desempeño institucional continuamente.

Las acciones del Gobierno delegacional se organizan en los siguientes Ejes Rectores:

- I. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano
- II. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana
- III. Desarrollo Económico Sustentable
- IV. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura
- V. Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

El marco general operativo de los programas y acciones, tiene como objetivo que los Ejes Rectores sean el fundamento para atender y resolver de manera inmediata los problemas y demandas de los ciudadanos de manera individual y colectiva, con una visión prospectiva, orientada a innovar procesos en la administración delegacional, con eficiencia, eficacia y transparencia, siempre apegadas a los principios de:

- * Participación ciudadana y apertura;
- * Equidad de género;
- * Respeto a los derechos humanos;
- * Seguridad, prevención del delito y convivencia sana; y
- * Desarrollo con inclusión social y mitigación de contrastes.

Para lograr plenamente el respeto y reconocimiento de de los distintos sectores, es necesaria la implementación de los siguientes ejes estratégicos:

- * Prevención de la violencia familiar,
- * Promoción de la educación y uso de nuevas tecnologías,

- * Promoción del cuidado de la salud, fomento de la cultura,
- * Promoción y apoyo a acciones de capacitación para el trabajo, empleo y autoempleo, atención legal y bienestar emocional.

III. CONTEXTO NACIONAL Y REGIONAL DEL DESARROLLO

Contexto Nacional del Desarrollo

Los Estados Unidos Mexicanos son una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por 31 estados y un Distrito Federal.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece el Sistema Nacional de Planeación del cual forma parte el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND 2013-2018) y los planes de desarrollo estatales y delegacionales. En el PND 2013-2018 se establecen cinco metas nacionales y tres estrategias transversales:

En materia de desarrollo social y de acuerdo con la medición de la pobreza en México realizada en 2014 por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la población en situación de pobreza era del 46.2% del total de los mexicanos, esto es, 52 millones. Esta cifra representó un incremento del 4.79% (2.5 millones de personas) con respecto al 2010; sin embargo, hubo un decremento de la población en pobreza extrema del 11.7% (1.5 millones de personas). El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha dado seguimiento al Índice de Desarrollo Humano (IDH), considerando a México con un alto grado de desarrollo humano (0.739) en 2010.

Contexto Regional del Desarrollo

El marco normativo para la coordinación y planeación del desarrollo a nivel regional está establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Mientras que para el Distrito Federal, éste se encuentra definido en el Estatuto de Gobierno, en los artículos 69 al 75, en la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal y en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal. En este úlitmo, se establecen cinco ejes para un gobierno ciudadano y ocho ejes transversales.

A diferencia de lo ocurrido a nivel nacional, en el Distrito Federal, la población en situación de pobreza, tuvo un decremento de 1.4% (34.7 millones de personas) con respecto al 2010. Cabe mencionar, que el Distrito Federal es una de las entidades con mayor grado de desarrollo humano (0.831) en 2010.

Contexto Local del Desarrollo

De acuerdo al Informe Anual de Pobreza 2015, la Delegación Álvaro Obregón cuenta con niveles de carencia menores a los nacionales, excepto en la carencia de acceso a la salud. Sin embargo, a nivel Distrito Federal, se rebasan las 6 carencias asociadas a la pobreza.

En cuanto al Índice de Desarrollo Humano, la Delegación Álvaro Obregón tuvo un crecimiento pasando del 0.8506 en 2005 al 0.869 en el año 2010.

Tomando en cuenta los contextos nacionales, regionales y locales de desarrollo, es que se suscribe el presente Plan Delegacional de Desarrollo 2015-2018.

IV. ANTECEDENTES Y DIAGNÓSTICO

La Delegación Álvaro Obregón a través de su historia ha sufrido considerables modificaciones en su jurisdicción territorial. Por su ubicación geográfica, comprende parte del antiguo territorio de las municipalidades de San Ángel, Mixcoac, Tacubaya y Santa Fe. Actualmente, los barrios, pueblos, haciendas, ranchos y villas que la constituyeron, han sido incorporadas al área urbana y forman parte de la metrópoli en la que se ha convertido la Ciudad de México.

Durante la década de 1940, al abrirse la Avenida de los Insurgentes, se propició el fraccionamiento de terrenos y la construcción de zonas residenciales tales como Guadalupe Inn, Florida, Chimalistac e incluso Jardines del Pedregal.

Entre 1950 y 1960, por la saturación de las zonas centrales de la Ciudad, se edificaron viviendas en lomeríos y se propició el ensanchamiento de las vías de comunicación de San Ángel y de varios pueblos, entre ellos San Bartolo Ameyalco y Santa Rosa Xochiac.

En la Zona Suroeste de la Delegación surgieron nuevos fraccionamientos para familias con ingresos medios y altos provocando el encarecimiento del precio del suelo. En la Zona Noroeste, donde se ubican áreas de suelos minados y pendientes acentuadas, habitan en su mayoría familias con bajos ingresos y también se localizan asentamientos humanos irregulares.

a) Situación Geográfica

Álvaro Obregón, es la quinta demarcación más grande de la Ciudad de México en términos de territorio. Tiene una superficie de 8,114.01 ha, que representa 5.47% de la superficie total del Distrito Federal. El 75.59% (6,133.04 ha.) de la superficie de esta demarcación corresponde a suelo urbano y el 24.41% (1,980.97 ha) restante a suelo de conservación; las Unidades Territoriales que la integran son: 210 colonias, 9 pueblos y 4 barrios

La Delegación Álvaro Obregón se localiza al poniente del Distrito Federal: colinda al norte con la Delegación Miguel Hidalgo; al oriente con las Delegaciones Benito Juárez y Coyoacán; al sur con las Delegaciones La Magdalena Contreras, Tlalpan y el Municipio de Jalatlaco, Estado de México; y al poniente con la Delegación Cuajimalpa.

En la Delegación Álvaro Obregón se ubican siete sistemas de barrancas con 142 kilómetros de extensión: la mayoría habitados por poco más de 150 mil personas, en zonas consideradas de alto riesgo.

b) Aspectos Demográficos

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda INEGI 2010, esta delegación tenía 727,034 habitantes y representaba 8.2% de la población de la entidad, 52.4% eran mujeres y 47.6% hombres. Se estima que al cierre de 2015 tendría una población cercana a los 750 mil habitantes:

Por segmentos poblacionales en 2010, 25.7% de sus habitantes tenía de 15 a 29 años, 30% entre 30 y 59 años, y la población de 60 años y más 11%. Para el mismo año, la densidad poblacional en la demarcación llegó a 7,557.5 habitantes por kilómetro cuadrado.

Veinte por ciento de la población vive en zonas rurales o consideradas como reservas ecológicas.

En Álvaro Obregón, en 2010, había 197,873 viviendas particulares. El promedio de habitantes por vivienda es de cuatro personas. La mayoría cuenta con servicios urbanos básicos: 99.3% tiene energía eléctrica, 98.8% drenaje y 96%, disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda.

Álvaro Obregón es una delegación de contrastes: de cada 100 viviendas 42 cuentan con acceso a internet, 51.2% con una computadora propia y 73.4% dispone de teléfono. Sólo 16% disfruta de todos los bienes, servicios y satisfactores considerados en el Censo General de Población y Vivienda del INEGI.

Doce por ciento de las viviendas en Álvaro Obregón (21,174), están edificadas con materiales precarios, ligeros, de reciclaje e incluso naturales. Si tomamos en cuenta el promedio de habitantes por vivienda, poco más de 80 mil obregonenses viven en este tipo de edificación. Si a esto añadimos que 70% del territorio delegacional se considera zona de riesgo alto a medio (en donde existen viviendas construidas con materiales más duraderos), se observa que más de 120 mil obregonenses viven en zona de riesgo.

De igual forma, se destaca que 24% de los hogares son jefaturados por mujeres, sin que esto implique algún grado de marginación: 70% de éstos (28 mil 251 hogares) se ubica dentro del rango de población más necesitada e indica que la pareja carece de empleo, o que se trata de madres solteras y que forman parte de los grupos en riesgo de vulnerabilidad o vulnerables.

c) Economía

La población económicamente activa representa 58.3% del total. De ésta, 95.6% está ocupada, el 94.8% son hombres y 96.7% son mujeres.

d) Educación

En Álvaro Obregón, 97% de la población sabe leer y escribir. De acuerdo con el Censo 2010, 3% de la población no cuenta con ninguna instrucción, 44.5% con educación básica, 0.9% técnica o comercial con primaria terminada, 23.8% media superior y 26.8% superior.

El grado promedio de escolaridad de la población masculina de 15 y más años, es 9.8 años y el femenino es de 8.96 (en ambos casos se trata de nivel secundaria). Pero quizás el dato más significativo es el que nos indica que hay 175 mil 069 obregonenses (100,553 mujeres y 74,516 hombres), de entre la población de 15 y más años, que presentan rezago educativo.

e) Salud

En términos de cobertura de salud, para el año 2010, de cada 100 personas 68 tenían derecho a servicios médicos de alguna institución pública o privada. La distribución de acceso a servicios médicos sería la siguiente: 37.4% al IMSS, 9.7% el ISSSTE, 12.4% Seguro Popular, 10.3% otros, 30% a ninguna. Es importante mencionar que de cada 100 personas, cinco reportan alguna discapacidad física o mental, con base en el Censo 2010 realizado por el INEGI.

f) Marginación

Con base en la Encuesta "Identificación de Hogares Prioritarios", se registraron en la Delegación 277 mil 299 personas en condición de marginación socioeconómica. Esta población se concentraba en 65 mil 494 hogares. Esto significa que 40.36% de la población en Álvaro Obregón se consideraba excluida total o parcialmente del consumo y disfrute de bienes y servicios, así como de la participación de los asuntos públicos.

En términos porcentuales, 27.9% reportó un nivel de marginación medio y 30.4% un nivel alto.

g) Infraestructura

Agua Potable: La Delegación Álvaro Obregón cuenta con 899.8 kilómetros de red de distribución de agua potable; de los cuales, 64.90 son red primaria y 834.90 son de red secundaria, con una cobertura total en zonas de tenencia regular. En tal sentido, los datos del Censo de Población y Vivienda del 2010, indican que 98% de las viviendas contaba con agua entubada.

Drenaje: El Plan de Acciones Hidráulicas 2001-2005 establece que el drenaje de la delegación se encuentra cubierto en un 98% a través de 857.90 kilómetros de red; de los cuales 131.80 es red primaria y 726.10 es red secundaria.

Energía eléctrica: Para el año 2010, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, del total de las viviendas particulares habitadas, el 98% disponía de energía eléctrica. Respecto a la infraestructura eléctrica se estima que en la delegación hay cerca de 40 mil puntos de luz que refieren para la Delegación una demanda ciudadana permanente de mantenimiento.

VI. DEFINICIÓN DE PRIORIDADES

A través de este resumen de rasgos que caracteriza a la Demarcación, se determina lo siguiente:

Misión: Mejorar las condiciones de vida de los obregonenses con el ejercicio de un gobierno incluyente, participativo, eficaz, eficiente, trasparente y con vocación social.

Visión: El Gobierno Delegacional vislumbra el futuro de la demarcación como un amplio espacio de oportunidades para la ciudadanía, en el cual las condiciones de vida sean con calidad; una delegación segura y equitativa, con una sociedad participativa y un gobierno responsable y transparente.

Objetivo: Realizar la prestación de servicios de manera eficaz y eficiente que permita favorecer las condiciones de vida de las y los obregonenses; generar una infraestructura urbana eficiente y ofrecer a la población alternativas para su crecimiento personal y económico, mediante la recuperación de espacios propicios para la convivencia familiar, vecinal y social; impulsar opciones para el empleo y autoempleo, así como establecer posibilidades de crecimiento para los niños, niñas, jóvenes, mujeres, hombres y adultos mayores.

Incorporar el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC's) en los procesos y servicios gubernamentales, principalmente aplicaciones de gobierno electrónico, para consolidar la modernización de la gestión pública y administrativa en la prestación de servicios, el mejoramiento de la función interna y el fortalecimiento de relación del gobierno con los ciudadanos y grupos sociales.

Prioridades: con el fin de mejorar las condiciones de vida y el ejercicio de derechos de los obregonenses, las prioridades que marcarán el trabajo delegacional serán:

- **1. Delegación Segura**: con el objetivo de garantizar que todos los espacios públicos de convivencia social sean seguros, se trabajará en entornos, convivencia y movilidad seguras, prevención del delito y de conductas antisociales, así como en la prevención de riesgos físicos y medio ambientales.
- **2. Delegación eficiente**: con el objetivo de garantizar una prestación de servicios públicos de calidad y eficiencia, se trabajará en el mantenimiento y sustitución del alumbrado público; la atención de fugas y renovación de líneas de agua potable y drenaje; el mantenimiento de vialidades y bacheo; la limpieza de áreas públicas y la recolección de residuos sólidos. En ello se buscará la aplicación de nuevos esquemas administrativos y de control, para reducir tiempos de respuesta y calidad de los trabajos.
- **3. Delegación con calidad de vida**: con el objetivo de contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población, se trabajará en el rescate de espacios públicos; rehabilitación de deportivos y espacios culturales; promoción y difusión de la cultura; promoción de estilos de vida saludables y seguros; rescate y protección de Barrancas y Áreas Naturales como parte sustantiva del entorno de vida de los obregonenses; atención a grupos vulnerables; y rescate de la imagen urbana, unidades habitacionales, andadores y escalinatas.
- **4. Delegación con infraestructura y entornos urbanos dignos**: con el propósito de contribuir a la construcción de un entorno urbano ordenado y amigable con sus habitantes, se trabajará para propiciar una movilidad más ágil; esquemas de movilidad alternativos; actualización de programas de desarrollo urbano; planes de manejo de áreas y tradiciones que integran el patrimonio cultural de la Delegación; redefinición de los límites delegacionales y regularización de Asentamientos Humanos.
- **5. Delegación competitiva**: con el fin de fortalecer las condiciones para el desarrollo económico de la delegación, sus habitantes y las unidades económicas que en ella operan, trabajaremos en turismo alternativo, cultural e histórico; rescate y rehabilitación de mercados públicos; impulso a mercados de especialidades y centros de abasto en el poniente de la Ciudad, escuela de oficios y profesionalización de empleos.
- **6. Delegación confiable, transparente y cercana a la gente**: a efecto de impulsar un gobierno eficiente, eficaz y sujeto a los controles ciudadanos e institucionales, se observará el cumplimiento de las obligaciones para garantizar la transparencia y certeza en los usos de suelo; presencia permanente del gobierno para ordenar la vía pública; brindar servicios públicos y atención a la ciudadanía con calidad administrativa, transparencia y rendición de cuentas.

Principios y valores:

- * Participación ciudadana, como elemento característico de un gobierno democrático y transparente que consulta prioridades, dirige acciones y evalúa resultados con los ciudadanos.
- * Pluralidad, como elemento para reconocer a todos los grupos sociales que componen la delegación e integrarlos en la definición de una estrategia y trabajo de gobierno que dé respuesta a la multiplicidad de demandas y necesidades.
- * Integralidad, concebida como una comunidad que es la suma de grupos con valores, formas culturales y necesidades distintas.
- * Igualdad en el reconocimiento de todos los sujetos y grupos, sus derechos y la obligación de contribuir a la generación de oportunidades de desarrollo para todos, que tengan como resultado la mitigación de los contrastes que vive la delegación.

* Equidad en la atención y seguimiento de los programas y acciones dirigidos a cada grupo y a cada habitante de acuerdo a sus necesidades y características.

Los ejes, así como las áreas de oportunidad, objetivos, metas y líneas de acción son los siguientes:

VII EJES (Conforme a la estructura del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018)

EJE 1:

EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

El desarrollo humano parte del reconocimiento de los sujetos, la diversidad que los caracteriza, la multiplicidad de riesgos que enfrentan pero, sobre todo, los identifica como parte de un sistema sustantivo de derechos fundamentales en donde las autoridades públicas tienen la responsabilidad de garantizar el acceso a estos derechos, así como su ejercicio pleno.

Por su parte, la inclusión está relacionada con la integración, la cohesión, la justicia social y consiste en materializar la posibilidad de participación igualitaria de todas las personas de una sociedad en todas las dimensiones sociales (económica, jurídica, política y cultural, entre otros).

La Delegación Álvaro Obregón está comprometida con el respeto de los Derechos Humanos y a garantizar la atención a los grupos en desventaja social de la demarcación. A pesar del reconocimiento formal de los derechos propios de dicho sector, aún falta alcanzar una igualdad sustantiva para todas las personas, en la que todos gocen de manera efectiva de sus derechos.

Con ello se garantizaría la atención a las diversas problemáticas que aquejan a los grupos en desventaja social.

Área de oportunidad 1: EJERCICIO PLENO DE DERECHOS

El Gobierno delegacional tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Asimismo, de observar las condiciones mínimas para que los sujetos en situación de vulnerabilidad y la población en general, tengan la oportunidad de acceder a condiciones de desarrollo integrales que abarquen la salud, educación, vida libre de violencia y capacidades para el empleo. Así como ejercer sus derechos de manera plena, transversal e integral.

Objetivo 1: Garantizar el ejercicio de los Derechos Humanos de las y los obregonenses, en especial, de los grupos vulnerables, así como proporcionar los esquemas de apoyo necesarios para hacer frente a las situaciones de riesgo familiares y sociales.

Meta 1: Promover el desarrollo integral de las mujeres, contribuir a que las mujeres ejerzan plenamente sus derechos humanos y coadyuvar para que sean capaces de diseñar y desarrollar su proyecto de vida, de ahí que el programa tenga ejes estratégicos que buscan mejorar la vida cotidiana de las mujeres.

- * Prevención de la violencia familiar. Brindar a las mujeres las herramientas necesarias que les permitan conocer las instancias públicas, privadas y sociales que les apoyan en situaciones de violencia familiar, así como brindarles información para la prevención de las misma en el ámbito familiar o comunitario.
- * Promover la educación formal y no formal y uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación. Que las mujeres puedan iniciar o concluir sus estudios básicos, así como brindar las herramientas para el uso de las nuevas tecnologías que les permitan un mayor desempeño en su vida cotidiana individual, con la familia y la comunidad.
- * Promover el cuidado de la salud. Promover, motivar e implementar acciones que favorezcan el desarrollo de estilos de vida saludable para la prevención de enfermedades propias de las mujeres, coadyuvando a tener una mejor calidad de vida.
- * Fomentar el acceso de las mujeres a la cultura. Impulsar el empoderamiento de las mujeres desde la cultura, a través de actividades vinculadas al teatro, cine, pintura, música, literatura y eventos que difundan la eliminación de la brecha de desigualdad y la eliminación de estereotipos de género.
- * Promover y apoyar acciones de capacitación para el trabajo, empleo y autoempleo. Brindar las herramientas necesarias para que las mujeres tengan una mayor participación en el ámbito económico.

- * Brindar atención legal a las mujeres. Incorporar al bufete de servicios legales las actividades necesarias para que las mujeres cuenten con servicios de asesoría y acompañamiento en situaciones de afectación de sus derechos individuales y colectivos.
- * Promover el bienestar emocional de las mujeres. Generar procesos en las mujeres en las que identifiquen y reconozcan sus capacidades y habilidades como seres humanas únicas e irrepetibles, así como incidir en el fortalecimiento de su autoestima, a través del análisis y la reflexión de ser mujer, para enfrentar con éxito las dificultades de su vida cotidiana.
- * Generar esquemas de coordinación con instituciones públicas y privadas para canalizar a las mujeres que requieren apoyo y atención de diversos tipos.
- * Elaboración de planes de intervención con fuerte carácter social y contextual y de participación ciudadana, en zonas de alto grado de marginación social.

Meta 2: Potenciar el desarrollo de las y los jóvenes. Coadyuvar en el bienestar y calidad de vida de las y los jóvenes que habitan en la delegación, mediante acciones y programas transversales y con perspectiva de género; que promuevan la cohesión social, la participación ciudadana, social y política; fortalezcan su identidad, los ubiquen como agentes estratégicos de cambio en su comunidad y generen entornos libres de discriminación y violencia; bajo un esquema de colaboración entre los diferentes órdenes de gobierno, las organizaciones de la sociedad civil, la iniciativa privada y la comunidad en general.

Líneas de acción:

- * Apoyar actividades artísticas, culturales, deportivas y recreativas, así como la generación y apropiación de espacios para la participación y expresión de las y los jóvenes.
- * Fomentar en materia de salud, estilos de vida sanos, mediante la orientación en temas de prevención de adicciones, manejo de sexualidad responsable y la prevención de la obesidad y las enfermedades crónico-degenerativas.
- * Apoyar la formación y fortalecimiento de las organizaciones juveniles y su identidad, la conformación de una red juvenil delegacional y la generación de espacios de participación alternativa.
- * Generar acciones de promoción y fomento de los derechos humanos y sus mecanismos de apropiación y exigibilidad.
- * Crear y operar mecanismos para erradicar la discriminación hacia y entre la población juvenil.
- * Diseñar espacios de participación, de acceso a la información y libertad de expresión entre los jóvenes.
- * Abrir y diseñar espacios informativos, a través de pláticas, talleres que permitan a las y los jóvenes tener una mayor orientación respecto a las problemáticas que atraviesan en esa etapa (bullying, depresión, embarazos a temprana edad, discriminación, cultura sexual preventiva, etc;).
- * Generar oportunidades de empleo para las y los jóvenes recién egresados en coordinación con la iniciativa privada.
- * Ampliar las ofertas educativas, de capacitación, deportivas y recreativas.
- * Emplear las tecnologías de la información como herramienta para promover la educación, valores, recreación y en general para el desarrollo de la juventud.
- * Identificar a líderes juveniles y capacitarlos promotores de prevención social, así como promover el fortalecimiento de organizaciones juveniles.

Meta 3. Contribuir a que las y los adultos mayores vivan en plenitud y ejerzan sus derechos humanos, en un marco donde las políticas impulsadas por la delegación sean progresivas, integrales y universales.

- * Fomentar la inclusión de las y los adultos mayores en la vida social.
- * Fomentar el cuidado de la salud personal de las y los adultos mayores.
- * Identificar, desarrollar y fortalecer a las redes familiares e institucionales de apoyo a adultos mayores.
- * Ofrecer actividades recreativas, productivas y ocupacionales para adultos mayores; en coordinación con los sectores público, privado y social.
- * Promover ante empleadores la incorporación de adultos mayores a su personal laboral.
- * Promover la defensa y representación de las y los adultos mayores, incluyendo en el bufet de servicios legales de la delegación actividades para la promoción de los derechos humanos y la defensa de las y los adultos mayores.
- * Impulsar mecanismos para sensibilizar a las familias y a la población en general en materia de respeto a los derechos y evitar los actos discriminatorios, el abuso y la violencia en contra de las y los adultos mayores, sus personas y sus bienes.
- * Promover el acercamiento y participación con instituciones académicas especializadas en geriatría y gerontología, para fortalecer el catálogo de servicios para las y los adultos mayores.

* Ampliar los espacios de participación, expresión y convivencia individual, familiar y colectiva para adultos mayores.

Meta 4. Promover y proteger los derechos humanos de personas con discapacidad y su plena inclusión en la sociedad para que puedan desarrollarse en condiciones de igualdad y dignidad.

Líneas de acción:

- * Diseñar un protocolo para transversalizar el enfoque de derechos humanos con especial énfasis en derechos de las personas con discapacidad.
- * Implementar esquemas de coordinación interinstitucional para la atención, rehabilitación y prevención de las diferentes discapacidades.
- * Instituir un banco de prótesis, órtesis y aparatos ortopédicos y de ayuda.
- * Implementar servicios de orientación, canalización y tratamiento psicológico para las personas con discapacidad y sus familias.
- * Asegurar que los programas sociales atiendan las recomendaciones, resoluciones y sentencias emitidas por mecanismos nacionales e internacionales de derechos humanos.
- * Capacitar a las áreas de atención a quejas de la Administración Pública sobre inclusión y discapacidad.
- * Promover ante empleadores la incorporación de personas con capacidades diferentes o en situación de vulnerabilidad a su personal laboral.
- * Ampliar las ofertas educativas, de capacitación, deportivas y recreativas para personas con discapacidad.
- * Fomentar un cambio de cultura en la población sobre la inclusión de personas con capacidades diferentes o en situación de vulnerabilidad en los ámbitos educativo, laboral, deportivo y cultural.

Meta 5. Participar en el proceso de formación de las niñas y los niños de Álvaro Obregón, de manera que la infancia se sepa sujeto de derechos, con una identidad e individualidad propias.

Líneas de acción:

- * Coadyuvar en la formación cívica y en derechos humanos de las niñas y los niños de Álvaro Obregón.
- * Generar espacios de participación para las niñas y niños, en lo que puedan reflexionar sobre sus necesidades y las problemáticas que les aquejan.
- * Organizar actividades formadoras de valores cívicos, como talleres y cursos.
- * Capacitar de manera lúdica a las niñas y niños para que conozcan sus derechos y sepan ejercerlos.

Meta 6: Brindar los apoyos necesarios a la comunidad

Líneas de acción:

- * Diseñar acciones específicas considerando las características y condiciones de la comunidad, tendientes al desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de la población obregonense.
- * Implementar esquemas de coordinación con instituciones públicas, privadas y sociales para la atención de la comunidad en condiciones de marginación y rezago.
- * Acercar trámites y servicios a las personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad atendiendo a sus necesidades básicas.
- * Incorporar programas de apoyo para servicios funerarios a familias de escasos recursos.
- * Implementar procesos de información, capacitación y asesoría para el desarrollo de la comunidad.

Área de oportunidad 2: SALUD

La salud, la educación, el empleo, el acceso a la cultura y la ocupación del tiempo libre, son los factores básicos para garantizar el desarrollo pleno de los individuos. El por ello que la delegación tiene la responsabilidad de contribuir a hacer efectivo el derecho humano a la salud de manera individual y familiar.

Objetivo 1: Fortalecer los programas y recursos con que cuenta la delegación para contribuir al mejoramiento de la salud general de las y los habitantes de la delegación. Asimismo, generar las condiciones para una vida sana para el individuo y sus familias que contribuyan a un entorno sano y seguro.

Meta 1: Fortalecer las acciones y programas de prevención y cuidado general de la salud.

Líneas de acción:

- * Fortalecer las jornadas de salud en comunidad.
- * Ampliar los convenios y mecanismos de coordinación con organismos públicos y privados en las ferias y jornadas de salud comunitarias.
- * Intensificar la implementación de acciones y campañas de salud preventiva:
- * Realizar pruebas de mastografías en mujeres con más de 40 años,
- * Detección cáncer cérvico-uterino,
- * Realizar pruebas de papanicolau y colposcopía,
- * Realizar pruebas de antígeno prostático en hombres con más de 40 años,
- * Realizar exámenes de química sanguínea para la detección de diversos padecimientos,
- * Prevención de enfermedades infecto-contagiosas; VIH-Sida, Hepatitis B e infecciones de transmisión sexual,
- * Prevención del virus del papiloma.

Meta 2: Contribuir en la construcción de una cultura de estilos de vida saludables en la población de Álvaro Obregón

Líneas de acción:

- * Promover en los espacios públicos programas para la activación física de todas las edades.
- * Mejorar la infraestructura y equipamientos vinculados a la práctica deportiva.
- * Proporcionar la información necesaria con el fin de mejorar los hábitos alimenticios de la población.
- * Reducción del sedentarismo.
- * Combate de la obesidad.
- * Promover la salud reproductiva y el desarrollo de la vida sexual sana.
- * Coadyuvar en la prevención de las adicciones.

Meta 3: Fortalecimiento de programas de salud de alto impacto: Salud visual, salud dental y campañas de vacunación para niñas, niños y adultos mayores.

Líneas de acción:

- * Programa de salud visual con entrega de lentes gratuitos.
- * Campañas de vacunación.
- * Consulta médica.
- * Consulta dental.
- * Consulta psicológica.
- * Consulta ginecológica.

Meta 4: Promover y fomentar en la comunidad una mayor participación en materia de salud pública, para disminuir la transmisión de enfermedades zoonóticas, a través del control de la sobrepoblación canina y felina, donación de mascotas no deseadas, esterilizaciones y medicina preventiva.

Líneas de acción:

- * Atención médica veterinaria: consulta médica veterinaria, vacunación general y desparasitación, cirugías.
- * Control de población canina y felina: captura de perros agresivos, donación de mascotas.
- * Visitas sanitarias: educación y prevención en sanidad animal.
- * Pláticas en escuelas y grupos sociales organizados.
- * Apoyo, control y disminución de la rabia: vacunación antirrábica canina, observación de animales agresores, orientación a personas agredidas.

Meta 5: Fortalecimiento de la infraestructura y de los recursos delegacionales en materia de salud.

Líneas de acción:

- * Dar mantenimiento constante y oportuno a las clínicas de salud delegacionales.
- * Capacitación del personal.
- * Habilitación de nuevas clínicas en aquellas zonas sin cobertura de servicios básicos de salud.

Área de oportunidad 3: EDUCACIÓN

La educación se centra en el desarrollo de competencias para la vida (físicas, cognitivas, afectivas y sociales), entre ellas se contemplan las referidas al aprendizaje permanente y el manejo a la información, con el fin de que cada persona pueda desenvolverse en una sociedad que le demanda nuevos retos.

Será prioridad ampliar y fortalecer los espacios educativos mejorando las condiciones de infraestructura y procurar el personal que está en contacto con esta población escolar cuente con la preparación y conocimientos para ser los que orienten y guíen un aprendizaje significativo que ayude a responder a las necesidades actuales.

Objetivo 1: Coadyuvar al mejoramiento de la infraestructura educativa y mitigar los riesgos la población en edad escolar que habita en la delegación.

Meta 1: Fortalecer los centros de atención y cuidado infantil a cargo de la delegación.

Líneas de acción:

- * Capacitar al personal docente.
- * Dar mantenimiento a los planteles.
- * Implementar estrategias de seguridad escolar.
- * Integrar redes de padres de familia que sean corresponsables con la atención infantil.

Meta 2: Fortalecer, en coordinación con las autoridades educativas de los gobierno federal y de la Ciudad de México, los programas de mantenimiento a escuelas públicas.

Líneas de acción:

- * Cuidado, mantenimiento y rehabilitación de instalaciones.
- * Mejoramiento del entorno físico inmediato de las escuelas (alumbrado público, banquetas y cruces seguros).
- * Establecer de manera permanente acciones de monitoreo de las condiciones de los planteles.
- * Colaborar con las autoridades en materia de protección civil para la detección de necesidades apremiantes en materia de obra y rehabilitación.

Meta 3: Fortalecer los programas contra la deserción escolar, particularmente en las zonas de mayor rezago social.

Líneas de acción:

- * Identificar las escuelas y las colonias con mayor deserción escolar.
- * Fortalecer y promover los programas sociales con recursos económicos y técnicos que tiendan a la disminución de la deserción escolar.
- * Organizar con las autoridades escolares eventos que promuevan la orientación vocacional y promocionen la oferta educativa en la demarcación.

Objetivo 2: Fortalecer y ampliar las propuestas de educación no formal, vinculadas al desarrollo de capacidades laborales y productivas, así como el acceso a nuevas tecnologías y uso de medios digitales en espacios públicos.

Meta 1: Promover la creación y operación de equipamientos para el desarrollo del capital humano con tecnologías de información.

Líneas de acción:

- * Desarrollar convenios con autoridades y organismos públicos y privados para ampliar y habilitar los equipamientos destinados para la educación, como: Escuela de Artes y oficios, Centros comunitarios, entre otros.
- * Construcción de Bibliotecas Digitales habilitadas para acercar la educación a todos por medio de convenios con universidades de prestigio (UNAM, UPN) en la modalidad de educación en línea.
- * Promover en los Centros de Desarrollo Comunitario el aprendizaje de oficios y el autoempleo.

Meta 2: Promover diversos esquemas de educación y capacitación para la población.

Líneas de acción:

- * Gestionar la colaboración con instituciones educativas y de la sociedad civil para facilitar la obtención de certificados para personas con estudios interrumpidos.
- * Realizar convenios con empresas que promuevan el acceso libre a internet en lugares públicos.
- * Programar recorridos periódicos con las bibliotecas digitales móviles en las comunidades.

Área de oportunidad 4: CULTURA

El Gobierno Delegacional reconoce el origen multicultural de las y los obregonenses. De esta manera, la delegación cuenta con un amplio espectro de tradiciones y costumbres, las cuales contribuyen a la formación de una identidad individual y sociedad. Por lo tanto, la autoridad delegacional debe trabajar continuamente en garantizar el acceso a la cultura de cada uno de los habitantes de la delegación con el objetivo de contribuir a la formación integral de las personas.

Objetivo 1: Garantizar el ejercicio pleno de los derechos culturales de los obregonenses.

Meta 1: Fortalecimiento y promoción de las culturas populares en Álvaro Obregón.

Líneas de acción:

- * Coadyuvar en la celebración de las fiestas patronales.
- * Coadyuvar en la celebración de las fiestas tradicionales.
- * Preservar, proteger y promover las identidades culturales de los distintos pueblos originarios de la Delegación.

Meta 2: Incrementar las opciones de acceso a expresiones y actividades culturales en la Delegación, así como acercar la cultura a los núcleos de población.

Líneas de acción:

- * Acceso al arte y la cultura: cultura al aire libre.
- * Generar una cartelera cultural en los centros culturales de la delegación.
- * Difusión de espacios culturales.
- * Jornadas de cine.
- * Teatro en comunidad.

Meta 3: Preservación del patrimonio cultural tangible e intangible de la delegación.

Líneas de acción:

- * Contribuir a la preservación de los distintos sitios de valor patrimonial, histórico y/o cultural de la Delegación.
- * Promover y preservar las tradiciones, usos y costumbres que conforman el patrimonio intangilble de Álvaro Obregón.

Meta 4: Promover el acceso de la población a actividades culturales de carácter comunitario

- * Evaluar y promover las actividades para la comunidad en centros sociales y casas de adultos mayores y jóvenes.
- * Promover espacios y fomentar la participación social mediante el desarrollo de actividades que impulsen las expresiones artístico- culturales y recreativas.

Área de oportunidad 5: DEPORTE

El deporte, junto con la salud y la educación, es un factor que contribuye a la generación de estilos de vida sanos de la población en su conjunto, que no es exclusivo de edades, géneros o sectores sociales, sino que tiene un carácter eminentemente integrador. Asimismo, contribuye a las políticas de prevención de las adicciones, la violencia y la delincuencia.

Aunado a estos factores de carácter social, el deporte también tiene un rasgo competitivo y ofrece un área de oportunidades para el desarrollo profesional de quienes tienen aptitudes y por lo tanto requieren de las instalaciones y el acceso a los recursos para su práctica y perfeccionamiento.

El acceso al deporte contribuye al desarrollo integral de las personas y mejora la calidad de vida al procurar la salud y la integración en la práctica de las disciplinas deportivas.

Objetivo 1: Fortalecer los programas y acciones de deporte popular en deportivos, albercas, gimnasios al aire libre y espacios sociales, en beneficio de toda la población que habita en Álvaro Obregón.

Meta 1: Implementar jornadas deportivas comunitarias

Líneas de acción:

- * Promover la activación física en la población mediante juegos, deportes, desplazamientos, actividades recreativas, educación física o ejercicios programados, en el contexto familiar, escolar y comunitario.
- * Realizar concursos, talleres, torneos y ferias deportivas para niños, niñas, jóvenes, mujeres, hombres y adultos mayores.
- * Capacitar instructores en activación física para potencializar la infraestructura deportiva.
- * Implementar acciones para realizar ejercicio recreativo.
- * Difundir la oferta deportiva en instalaciones que administra la Delegación Álvaro Obregón

Meta 2: Implementar torneos deportivos que promuevan la integración comunitaria.

Líneas de acción:

- * Organizar torneos y eventos que fomenten la activación física y la convivencia familiar.
- * Promover la realización de deporte recreativo a través de ligas comunitarias en diversas disciplinas.

Meta 3: Implementar programas de deporte y activación física en espacios sociales.

Líneas de acción:

- * Promover la activación física en espacios públicos, parques y jardines de unidades habitacionales, colonias, barrios, fraccionamientos, escuelas, para estimular y fomentar el desarrollo de la cultura física y el deporte.
- * Disminuir el sedentarismo a través de la promoción de actividades físicas en centros deportivos y de desarrollo comunitario.

Objetivo 2: Promover el deporte de alto rendimiento en la Delegación Álvaro Obregón.

Meta 1: Promover convenios de colaboración con instituciones deportivas para la promoción de deportes de alto rendimiento.

Líneas de acción:

* Establecer convenios con actores estratégicos e iniciativa privada en materia deportiva.

- * Identificación de talentos deportivos para impulsar su desarrollo y evitar su deserción.
- * Otorgar premios, becas y reconocimientos a los deportistas más sobresalientes de la delegación.
- * Promover con asociaciones, clubes, ligas y dependencias en distintos niveles de gobierno, la celebración de torneos y selectivos en deportes de alto rendimiento.

Meta 2: Fortalecer la infraestructura deportiva de la delegación.

Líneas de acción:

- * Obtener patrocinios mediante convenios con la iniciativa privada, para el mantenimiento y/o rehabilitación de centros y espacios deportivos.
- * Gestionar fondos para la construcción unidades deportivas de alto rendimiento.
- * Mejorar las condiciones de los centros deportivos con la participación de usuarios e iniciativa privada.
- * Ampliar la cobertura deportiva a través del aprovechamiento de espacios adecuados para la actividad física.

Área de oportunidad 6: ALIMENTACIÓN

El derecho a la alimentación, junto con la salud, la educación y la vivienda, constituyen el piso de derechos sociales básicos para el desarrollo humano. En tal sentido, de acuerdo al Informe Anual de Pobreza 2015, se estima que el 15.6% de la población obregonense tiene carencia de alimentación, por lo que se requiere trabajar para corregir esta situación.

Objetivo 1: Contribuir a la generación de condiciones que garanticen el acceso a la alimentación de los sectores vulnerables que enfrentan esta carencia, en particular las y los adultos mayores, las niñas y niños; y las personas con discapacidad.

Meta 1: Generar un esquema de colaboración con asociaciones de la sociedad civil y de organismos de gobierno para ampliar la cobertura de comedores populares y comunitarios.

Líneas de acción:

- * Generar convenios de colaboración que permitan la ampliación de la cobertura de los comedores populares y comunitarios.
- * Contribuir a disminuir la malnutrición de las y los obregonenses, en especial de aquellos en situación de vulnerabilidad.
- * Impulsar esquemas de capacitación para las personas que atienden en los comedores populares y comunitarios.

Meta 2: Generar un esquema de colaboración con las centrales de abasto y con cadenas de distribución de alimentos procesados, para generar un esquema de abasto en zonas populares a precios preferenciales.

Líneas de acción:

- * Generar convenios de colaboración que permitan la ampliación de la cobertura de los comedores.
- * Impulsar programas para la generación de huertos agrícolas así como esquemas de agricultura para el autoconsumo.

Meta 3: Generar un programa de gobierno para apoyar a las y los adultos mayores con canastas de alimentos básicos.

Líneas de acción:

- * Impulsar programas sociales que lleven canastas de alimentos a la población adulta mayor.
- * Desarrollar campañas y talleres con enfoque al cuidado de la nutrición.

Área de oportunidad 7: VIVIENDA

Objetivo 1: Contribuir al mejoramiento de las viviendas de los sectores con mayores rezagos sociales y de las familias que viven en condiciones de hacinamiento o con carencia de baños, pisos, techos o muros firmes.

Meta 1: Mejorar las condiciones de vivienda social y autoconstruida, en estado de precariedad para combatir los rezagos existentes.

Líneas de acción:

* Ampliar la cobertura de las acciones de mejoramiento de vivienda con recursos federales y locales.

Meta 2: Combatir al rezago en materia de dotación de servicios básicos

Líneas de acción:

- * Orientar los programas comunitarios al mejoramiento de los servicios en zonas que aún carecen de servicios básicos: escaleras y escalinatas de acceso, caminos pavimentados, redes de agua y drenaje o muros de contención.
- * Identificación de las colonias con mayor rezago en infraestructura social, y señalarlos como prioritarias para programas de atención en la dotación de servicios básicos: agua, drenaje y electricidad.

Meta 3: Gestionar recursos especiales para apoyo de familias en condiciones de vulnerabilidad que no tienen acceso a esquemas de vivienda regulares.

Líneas de acción:

- * Instrumentar mecanismos y esquemas de coordinación con instituciones de vivienda en favor de familias de escasos recursos.
- * Establecer esquemas para facilitar el acceso a programas federales de mejoramiento de vivienda para familias en condición de marginación y pobreza.

EJE 2:

GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

El Gobierno delegacional, como gobierno de contacto, tiene la responsabilidad de trabajar para que todas y todos vivamos en espacios seguros; convivamos con tranquilidad, sin riesgos y sin hechos que pongan en riesgo nuestra integridad física y patrimonial; de trasladarnos con seguridad; y de promover condiciones para reducir los riesgos de los grupos más vulnerables a la violencia y la delincuencia, como son la deserción escolar, los embarazos adolescentes, el acceso a drogas y bebidas alcohólicas.

En Álvaro Obregón, la seguridad también significa la prevención y mitigación de riesgos por suelos inestables, por minas, por taludes frágiles y por suelos de relleno sin la firmeza necesaria para ser habitados.

Área de oportunidad 1: DELEGACIÓN SEGURA

Objetivo 1: Contribuir a que los espacios de convivencia social sean espacios seguros, libres de violencia, delincuencia, consumo de drogas y bebidas embriagantes.

Meta 1: Entornos seguros. Consolidar los espacios públicos de la delegación como puntos de encuentro social seguros y libres de violencia: parques, jardines y deportivos; mercados, tianguis y lecherías; paradas de transporte; centros y plazas comerciales; unidades habitacionales.

Líneas de acción:

- * Incrementar la participación ciudadana e integrar redes de prevención.
- * Aumentar el cuidado de los espacios públicos: alumbrado, mantenimiento de accesos y retiro de basura.
- * Incrementar la presencia policial.

Meta 2: Generar entornos seguros en las inmediaciones de las escuelas de la Delegación y contribuir a la consolidación de entornos escolares seguros.

- * Vigilar que las escuelas tengan accesos libres de obstáculos.
- * Instalación y mantenimiento de luminarias.
- * Mantener en óptimo estados las señalizaciones y áreas de seguridad (puntos de reunión en casos de riesgo y lugares y accesos reservados a personas con discapacidad).
- * Ordenamiento del comercio en la vía pública.
- * Prohibición y vigilancia para la no venta de bebidas alcohólicas y drogas en las inmediaciones de las escuelas.
- * Prohibir en horarios de entrada y salida, el ascenso y descenso de personas, mercancías y objetos en accesos a planteles y agilizar el tránsito.
- * Reforzar la vigilancia en corredores de planteles y transporte público.

Meta 3: Generar las condiciones para que todas las fiestas y actividades de convivencia, celebración y recreación se realicen en condiciones seguras.

Líneas de acción:

- * Resguardar la seguridad de las personas y los establecimientos a través del Programa Vida nocturna segura.
- * Vigilar el horario de cierre de establecimientos mercantiles.
- * Vigilar la realización de fiestas populares y patronales.
- * Prohibir la realización de perreos y fiestas clandestinas.
- * Vigilar los horarios de ventas de bebidas alcohólicas en tiendas de conveniencia, de abarrotes y establecimientos mercantiles.

Meta 4: Incrementar los esquemas de seguridad de transporte público, la vigilancia en puntos de tránsito lento y en zonas conflictivas.

Líneas de acción:

- * Fortalecer los operativos de vigilancia en transporte público.
- * Implementar operativos en los puntos de mayor conflicto en corredores viales, de manera conjunta con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.
- * Ordenar los paraderos de transporte público, liberar accesos y fomentar el cumplimiento de medidas de seguridad y protección civil.
- * Combate de bases de taxis piratas en coordinación con la Secretaría de Movilidad, de Seguridad Pública y el INVEA.

Área de oportunidad 2: PREVENCIÓN DEL DELITO

Objetivo 1: Inhibir los factores que derivan en la violencia y delincuencia situacional en zonas de alta incidencia delictiva.

Meta 1: Incrementar, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, la presencia policial en las zonas de alta incidencia delictiva.

Líneas de acción:

- * Vigilar los horarios de venta de bebidas alcohólicas en tiendas de conveniencia, de abarrotes y establecimientos mercantiles.
- * Vigilar la No venta de bebidas alcohólicas a menores de edad; en espacios deportivos y recreativos (juegos infantiles).
- * Realizar reuniones de trabajo periódicas en distintos puntos de la colonia, entre vecinos y las autoridades responsables de la seguridad y la prevención.
- * Incrementar la frecuencia y cobertura de los operativos rastrillo.

Meta 2: Implementar un programa de corredores seguros en Álvaro Obregón en las zonas de mayor incidencia delictiva para mejorar la percepción ciudadana, así como la confianza en la realización de actividades en espacios públicos.

- * Instalación y mantenimiento de alumbrado público.
- * Recolección de residuos sólidos.
- * Retiro de vehículos abandonados.
- * Transformar fachadas y liberarlas de grafiti.
- * Realizar jornadas para la apropiación del espacio público.

Meta 3: Instalación de alarmas vecinales y cámaras de video-vigilancia.

Líneas de acción:

- * Promover la instalación de alarmas vecinales con habitantes de la demarcación.
- * Capacitar a vecinos para el correcto uso de alarmas.
- * Fortalecer la red de vecinos con alarmas vecinales para la toma de decisiones en momentos críticos.
- * Reforzar la instalación de cámaras de video vigilancia.

Objetivo 2: Mitigar los factores individuales, sociales y familiares de riesgo que derivan en delincuencia y violencia.

Meta 1: Fortalecer las redes vecinales de prevención social del delito.

Líneas de acción:

- * Implementar programas y acciones comunitarias de prevención (sociodramas, pláticas, teatro guiñol, cursos de capacitación a vecinas y vecinos).
- * Reforzar la prevención de la violencia a través de talleres e incentivar la integración de redes vecinales de prevención.
- * Fortalecer la comunicación y confianza entre policías y vecinos.

Meta 2: Trabajar con jóvenes en conflicto con la ley para facilitar su reinserción social y evitar la reincidencia, en colaboración con el Gobierno Federal, el Gobierno del Distrito federal y con las autoridades de procuración de justicia.

Líneas de acción:

- * Generación de cohesión comunitaria a través de redes sanas y seguras.
- * Vigilar la No venta y consumo de droga.

Meta 3: Promover el trabajo con jóvenes en colonias de alto índice delictivo.

Líneas de acción:

- * Promover la participación de jóvenes en comunidades con altos índices de violencia y delincuencia.
- * Generar programas culturales y deportivos orientados a jóvenes.
- * Promover convenios con autoridades de procuración de justicia y organizaciones de la sociedad civil para la atención de jóvenes en conflicto con la ley y sus familias.
- * Promover la integración de organizaciones de apoyo a jóvenes.

Meta 4: En colaboración con otras autoridades competentes, implementar los programas de prevención del delito.

Líneas de acción:

- * Ampliar el alcance de las acciones de alto impacto realizadas con recursos federales, con el objetivo de replicarlas en otras colonias.
- * Actualizar los diagnósticos y el conocimiento de factores de riesgo asociados con problemas sociales de violencia y delincuencia.

Área de oportunidad 3: PROTECCIÓN CIVIL

Objetivo 1: Mantener actualizados los planes y programas en materia de protección civil y gestión de riesgos.

Meta 1. Actualización del Atlas de Riesgo Delegacional.

Líneas de acción:

- * Fortalecer el Centro de Monitoreo Delegacional, generando esquemas de intercambio y actualización permanente de información con otros sistemas y entes gubernamentales.
- * Continuar con la actualización y modernización del Atlas de Riesgo Delegacional.
- * Capacitar a los operadores del sistema del Atlas de Riesgo Delegacional.

Meta 2. Actualización de los planes de gestión de riesgo: contingencias, auxilio y manuales operativos.

Líneas de acción:

- * Promover la actualización permanente de programas de protección civil en edificios públicos, principalmente en escuelas, mercados, clínicas y hospitales ubicados en la delegación.
- * Implementar de manera permanente, en coordinación con la Dirección General Jurídica, los programas de autoverificación en Establecimientos Mercantiles.
- * Promover la cultura de la prevención y atención de los factores de riesgo presentes en la Delegación.

Meta 3. Fortalecer los programas y acciones de monitoreo de zonas de riesgo.

Líneas de acción:

- * Promover estudios e investigaciones en las zonas de alto riesgo con el objetivo de identificar las condiciones de vulnerabilidad y el monitoreo permanente.
- * Revisar y actualizar los protocolos de actuación ante siniestros con el objetivo de garantizar una respuesta ágil y eficiente que proteja a las familias en riesgo.
- * Establecer procedimientos operativos para el monitoreo de riesgos en sistemas vitales ubicados en la delegación, en coordinación con las autoridades locales y federales respectivas.
- * Actualizar la información de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo.

Meta 4: Intensificar las acciones de mitigación de riesgos, poniendo especial énfasis en los que involucran riesgos directos a la población.

Líneas de acción:

- * Actualizar los diagnósticos y programas para la rehabilitación de muros y taludes en condiciones de alto riesgo y riesgo inminente.
- * Fortalecer los programas comunitarios orientados a la rehabilitación de taludes, así como de escalinatas y barandales para creación de pasos seguros.
- * Identificación de muros que requieren atención inmediata.
- * Integración de propuestas para la solicitud de recursos federales para la realización de obras de mitigación.

Meta 5: Fortalecer los programas temporales de monitoreo de riesgos en temporadas de lluvias, estiaje y onda gélida.

Líneas de acción:

- * Revisar y actualizar los procedimientos operativos que se deben aplicar en caso de emergencia, siniestro o desastre.
- * Actualizar la información de las zonas más vulnerables frente a riesgos de lluvias, incendios y sismos reformando los protocolos de actuación, así como las campañas informativas para la población en general.

Objetivo 2: Generar una política transversal de prevención y mitigación de riesgos físicos y medioambientales derivados de la presencia de barrancas, suelos minados, taludes inestables, ríos y presas.

Meta 1: Avanzar hacia una cultura de la prevención de riesgos, simulacros, programas internos, conocimiento de medidas ante emergencias y primeros auxilios.

Líneas de acción:

- * Promover esquemas de participación social para la prevención de riesgos, basados en esquemas de capacitación, educación, realización de simulacros y acceso a información veraz y oportuna.
- * Implementar campañas y programas en materia de protección civil, principalmente en instituciones de carácter público, escuelas y zonas de alto riesgo.
- * Realizar campañas de capacitación en comunidades de alto riesgo en materia de coordinación y respuesta vecinal.
- * Promover la realización de simulacros asociados con los planes específicos para la atención de los factores perturbadores presentes en la delegación.
- * Realizar programas de sensibilización y capacitación en materia de prevención de riesgos y primeros auxilios en lugares de alta concentración de personas como tianguis y mercados.
- * Realizar campañas de prevención específicas para fiestas populares y eventos públicos.

EJE 3:

DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

Para el Gobierno delegacional en Álvaro Obregón, el objetivo de mejorar la calidad de vida de las y los habitantes de esta delegación, refiere necesariamente la generación de mejores condiciones económicas para las empresas y negocios establecidos en el territorio delegacional, el mejoramiento de las condiciones laborales, y sobre todo, el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales con que cuenta la delegación, orientando el desarrollo social y económico de la delegación de manera sustentable, competitiva y socialmente justa.

En ese sentido, la delegación trabajará en la promoción de esquemas de turismo cultural, histórico y alternativo; continuar con el rescate y rehabilitación de mercados públicos; explorar la viabilidad de mercados de especialidades y centros de abasto en el poniente de la Ciudad e impulsar esquemas para el fortalecimiento de las habilidades de planeación financiera y administración de negocios, para dueños y empleados de negocios locales.

Área oportunidad 1: DELEGACIÓN COMPETITIVA Y CON APOYO A NEGOCIOS POPULARES

Objetivo 1: Contribuir a las condiciones para lograr una economía más competitiva, sólida y dinámica, que beneficie a los negocios locales así como a la población a partir de proyectos de turismo; rescate y fortalecimiento de mercados públicos; consolidación de corredores comerciales y de servicios; generación de mercados de especialidades en el poniente de la ciudad; escuelas de artes y oficios y apoyo a negocios populares.

Meta 1: Promover en conjunto con autoridades locales y actores de la iniciativa privada, áreas económicas de oportunidad para el desarrollo de turismo alternativo, cultural e histórico

Líneas de acción:

- * Fortalecer el papel económico del Comité de Fomento Económico como espacio de impulso a proyectos
- * Establecer alianzas estratégicas para el desarrollo de negocios locales de turismo especializado.
- * Integrar un área de promoción de los atractivos, valores y espacios que consoliden la oferta turística de la delegación.

Meta 2: Fortalecer el papel que tienen los mercados públicos en sus comunidades como unidades que concentran actividades económicas, como puntos de contacto y convivencia social, como centros de barrio y como depositarios de una tradición.

Líneas de acción:

* Evaluar las fortalezas y oportunidades que enfrenta cada mercado público de la delegación a fin de generar una política integral para su tratamiento.

- * Continuar con las acciones de rescate de mercados, de manera conjunta con la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal.
- * Integrar un esquema de fortalecimiento de los mercados que contemple la capacitación de locatarios, el acceso a nuevas tecnologías y la generación de redes de abasto que reduzcan costos.
- * Implementar acciones que fortalezcan a los mercados frente a las tiendas de conveniencia.
- * Promover esquemas de impulsen la capitalización de locatarios, de manera conjunta con la Secretaría de Desarrollo Económico y el INDESOL

Meta 3: Consolidar los corredores comerciales y de servicios. Por la orografía de la delegación, se han creado corredores locales que facilitan el abasto y los servicios en las comunidades. La delegación contribuirá a generar condiciones que favorezcan la operación de estos establecimientos.

Líneas de acción:

- * Mejorar la movilidad en los corredores para favorecer el acceso de clientes potenciales.
- * Promover esquemas de abasto que mejoren los precios.
- * Promover con establecimientos medidas de seguridad y protección civil.

Meta 4: Impulsar la generación de puntos de abasto de especialidades para cubrir la demanda del poniente de la ciudad, así como del valle de Toluca y zonas vecinas del Estado de México.

Líneas de acción:

- * Impulsar alianzas estratégicas con los distribuidores de productos especializados a fin de generar un polo comercial al poniente de la Ciudad (pescados y mariscos; legumbres y hortalizas; granos; etc).
- * Impulsar esquemas de distribución de productos y redes de abasto a partir de núcleos comerciales ubicados en la Delegación Álvaro Obregón.
- * Insertar a los comerciantes y productores de la Delegación en cadenas locales de servicios que fortalezcan las redes locales.

Meta 5: Fortalecer las escuelas de oficios a cargo del gobierno delegacional e integrar un esquema de capacitación permanente y desarrollo de habilidades para los dueños y empleados de negocios locales, en especial en materia financiera, administración y gestión de negocios.

Líneas de acción:

- * Establecer alianzas estratégicas con universidades ubicadas en la delegación, a fin de promover esquemas permanentes de capacitación a emprendedores locales.
- * Gestionar con la SEDECO y el INDESOL la generación de alternativas para la capitalización y fortalecimiento de negocios locales.
- * Promover una cultura socialmente responsable de los dueños de negocios.
- * Fortalecer las ferias de empleo, con participación de empresas privadas locales, entidades académicas y el sector gubernamental.

Meta 6: Apoyo a negocios populares, impulsando esquemas sociales de incubación de negocios, franquicias populares y generación de cadenas productivas locales.

- * Generar esquemas de colaboración con instituciones académicas, gubernamentales y privadas, para la creación de procesos de incubación de negocios orientados a giros populares exitosos.
- * Promover esquemas de apoyo financiero y capacitación para la instalación de negocios tipo, bajo la forma de franquicias populares que permitan la creación de oportunidades de negocios.
- * Promover la generación de cadenas de negocios, incluyendo la producción y comercialización de bienes y servicios al interior de la delegación.
- * Diseñar, validar e impulsar modelos de empresa que impulsen el empleo digno y de calidad.

- * Impulsar giros de negocio que propicien la inclusión laboral de grupos vulnerables.
- * Fomentar la inclusión laboral de grupos vulnerables a los esquemas de trabajo formal.

Área de oportunidad 2: DELEGACIÓN SUSTENTABLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE CON EL MEDIO AMBIENTE

Objetivo 1: Ampliar el alcance y eficiencia de los programas acciones de protección del medio ambiente, así como de las actividades de agricultura urbana en beneficio de la población.

Meta 1: Fortalecer los programas y acciones orientados a la protección, rescate y conservación de las barrancas y áreas de valor ambiental.

Líneas de acción:

- * Diseñar programas de reforestación y limpia de zonas que requieren especial atención.
- * Continuar con la estrategia de rescate integral de barrancas.
- * Avanzar, de manera coordinada con las autoridades respectivas, en las acciones para canalizar aguas residuales en barrancas y cañadas.
- * Intensificar el rescate y recuperación de ecosistemas en barrancas y cañadas.
- * Revisar, actualizar y generar las condiciones para la vigencia efectiva de los planes de manejo de áreas del valor ambiental (AVA) y áreas naturales protegidas, así como las barrancas declaradas como AVA en noviembre de 2012.

Meta 2: Fortalecer los programas y acciones de agricultura urbana en beneficio de las clases populares.

Líneas de acción:

- * Implementar programas, en coordinación con autoridades locales y federales, para fortalecer los esquemas de producción agropecuaria en la delegación.
- * Promover acciones de agricultura urbana orientadas al cultivo de hortalizas y verduras en apoyo a la economía familiar, así como huertos urbanos y viveros que de igual forma contribuyan a reconstruir los lazos y la convivencia social.
- * Fortalecer el trabajo que vienen haciendo los ejidatarios y comuneros para la reforestación y cuidado de los ecosistemas de la zona poniente de la ciudad.
- * Promover el pago de servicios ambientales por el suelo de conservación en beneficio de los ejidatarios y comuneros que trabajan a favor del medio ambiente.

Meta 3: Desarrollar procesos de educación y capacitación en materia ambiental y el uso de los recursos naturales.

Líneas de acción:

- * Promoción de una cultura sustentable del uso, aprovechamiento, ahorro, tratamiento y reúso del agua.
- * Promover la aplicación de medios de eficiencia energética y uso de energías renovables en el hogar.
- * Elaborar el Programa de Acción Climática en coordinación con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.
- * Diseñar e implementar proyectos sustentables para su promoción y reconocimiento dentro del programa ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad.

EJE 4:

HABITABILIDAD Y SERVICIOS, ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA

Dentro de las prioridades del gobierno delegacional en Álvaro Obregón, se busca la implementación de mejores condiciones del ordenamiento territorial y los servicios de infraestructura a fin de dar soporte a las actividades económicas, recreativas, de vivienda, y del cuidado del medio ambiente y los recursos naturales con que cuenta la delegación, orientado de manera sustentable, competitiva e incluyente.

En ese sentido, el mejoramiento de la calidad de vida de las y los habitantes de esta delegación, podrá alcanzarse con una gestión urbana adecuada, que permita un proceso de ocupación del territorio mediante una visión integral que atienda las necesidades de infraestructura, vivienda, servicios, desarrollo económico y bienestar social, así como una adecuada gestión, democrática y eficiente.

Área oportunidad 1: DESARROLLO URBANO Y OCUPACIÓN TERRITORIAL

El desarrollo urbano y el ordenamiento territorial tienen el objetivo de promover un desarrollo equilibrado, ordenado y sustentable, a partir de estrategias que atienden a los diferentes sectores de la población, mediante acciones interinstitucionales, coordinadas y tendientes al desarrollo integral de las colonias y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Objetivo 1: Impulsar el desarrollo armónico de la Delegación orientando la planeación y el ordenamiento territorial urbano y de los asentamientos humanos ubicados en suelo de conservación, en los principales aspectos de su problemática urbana ambiental y de preservación del patrimonio cultural urbano, en un marco de sustentabilidad procurando consecuencias positivas de tipo ambiental, económico y social para el territorio y su población.

Meta 1: Actualizar los Programas Delegacional y Parciales de Desarrollo Urbano.

Líneas de acción:

- * Revisar y actualizar el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, de manera que sea congruente con las nuevas condiciones de orden urbano dentro del territorio delegacional.
- * Revisar y actualizar los Programas Parciales de Desarrollo Urbano.
- * Instalar mesas de trabajo con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) a fin de agilizar la actualización de los programas Parciales de Desarrollo Urbano.
- * Instalar mesas de trabajo con SEDUVI y la ALDF a fin de iniciar los procedimientos de actualización del programa de Delegacional de desarrollo urbano.

Meta 2: Impulsar Planes de manejo de zonas y tradiciones que conforman el patrimonio cultural de la Delegación, integrando un esquema de protección de las zonas de valor patrimonial tangible, así como de las tradiciones y formas culturales que integral el patrimonio cultural intangible con que cuenta la delegación, a fin de asegurar su preservación y el mantenimiento adecuado.

Líneas de acción:

- * Integrar esquemas de trabajo con los distintos grupos involucrados en la conservación y el mantenimiento de zonas de valor patrimonial para identificar las necesidades y prioridades que se tienen.
- * Establecer esquemas de trabajo conjunto con las autoridades en materia patrimonial a efecto de proponer esquemas viables para las acciones de mantenimiento y preservación que se requieren.
- * Generar esquemas de difusión del patrimonio cultural tangible e intangible que tiene la Delegación, con el objetivo de convertirlo en un área de oportunidades para el desarrollo.

Meta 3: Redefinir los límites con Cuajimalpa. Corregir los límites que marcan la división de Álvaro Obregón con la Delegación Cuajimalpa en Santa Rosa Xochiac.

Líneas de acción:

* Instalar una mesa de trabajo con la participación de la ALDF, la Secretaría de Gobierno, los gobiernos delegacionales y las representaciones de los pueblos de Santa Rosa Xochiac y San Mateo Tlaltenango, a fin de recuperar los antecedentes y procesar la modificación de límites entre ambas delegaciones.

Meta 4: Preservar las Áreas de Valor Ambiental y proteger las áreas verdes de invasiones, apropiaciones ilegales, así como del crecimiento de los asentamientos irregulares.

- * Elaborar Planes de manejo de zonas que conforman el patrimonio ambiental de la Delegación, en conjunto con las autoridades en la materia.
- * Promover acciones de aprovechamiento sustentable como la agricultura urbana, huertos urbanos y viveros.
- * Generar esquemas de difusión del patrimonio ambiental que tiene la Delegación, con el objetivo de convertirlo en un área de oportunidades para el desarrollo.
- * Establecer estrategias de trabajo conjunto con las autoridades en materia de vigilancia ambiental a efecto de proponer esquemas viables para las acciones de preservación y control que se requieren.
- * Diseñar planes de reforestación y limpia de zonas del territorio delegacional que requieren atención, como los cauces de ríos y barrancas en coordinación y participación con actores de sociedad civil.
- * Reforzar los esquemas de vigilancia y control de los asentamientos humanos irregular a efecto de evitar su crecimiento.

Meta 5: Regularización de Asentamientos Humanos. Avanzar en la atención de los asentamientos humanos irregulares en conjunto con las distintas autoridades involucradas en la materia

Líneas de acción:

- * Agilizar el proceso de regularización de asentamientos humanos contemplados en las normas de ordenación particulares para suelo urbano y suelo de conservación, de manera conjunta con las autoridades en la materia,.
- * Impulsar la regularización de aquellos asentamientos que ya cuentan con uso de suelo habitacional (Antigua Vía la Venta (Cuchilla), Antigua Vía la Venta (1ª Victoria), "Colipa- Ampliación Jalalpa El Grande", Colonia Jalalpa El Grande)
- * Impulsar programas de regularización de la propiedad de predios y viviendas a través de esquemas de escrituración.

Área oportunidad 2: ESPACIOS PÚBLICOS

La Delegación Álvaro Obregón, reconoce que el derecho y el acceso a la ciudad, se ven reflejados a través de la cantidad y calidad de los espacios públicos, pues es en estos lugares donde se promueve el encuentro y el intercambio social que permiten el goce igualitario de oportunidades, bienes y servicios de la ciudad.

Los espacios públicos enriquecen la experiencia de vivir la ciudad: proporcionan placer y entretenimiento, son sitios de expresión individual y colectiva y, a la vez, escenarios ideales para las actividades recreativas, culturales, comerciales y deportivas. Los diferentes tipos de espacios contribuyen a la construcción de la identidad de la comunidad ya que Propician la expresión social; apoyan a la economía y fomentan el desarrollo local; favorecen la salud personal; permite la inclusión de todos los sectores de la sociedad, principalmente de grupos vulnerables

Meta 1: Rescate de espacios públicos. Incrementar el número de espacios públicos en condiciones óptimas para su uso y disfrute, así como de áreas verdes.

Líneas de acción:

- * Continuar con el rescate de espacios abandonados, sin mantenimiento o usados como tiraderos clandestinos y generar en ellos áreas verdes, parques de bolsillo o lineales, con áreas de convivencia y gimnasios al aire libre.
- * Fortalecer el mantenimiento de los espacios recuperados y promover su cuidado mediante esquemas de participación ciudadana.
- * Ampliar el espacio de áreas verdes, para reducir el déficit existente.

Meta 2. Rehabilitación e incremento de los espacios deportivos, culturales y edificios públicos, en especial en zonas populares.

- * Mejorar los deportivos procurando más y mejor mantenimiento, en especial los que se encuentran en colonias populares.
- * Rehabilitar las casas de cultura, centros interactivos y centros sociales con mayor rezago en su mantenimiento.
- * Instalar en el jardín del arte en San Ángel un vivero especializado en plantas medicinales, un audiorama y biblioteca digital.
- * Instalar en centros sociales y áreas públicas servicios de internet libre y de bibliotecas digitales.

- * Incrementar las acciones de mantenimiento de edificios públicos.
- * Implementar programas que fomenten la apropiación y uso adecuado de los espacios públicos.
- * Rehabilitación de todos los espacios con criterios de accesibilidad universal para para la inclusión de grupos vulnerables y personas con movilidad reducida.
- * Identificar e implementar parques lineales y andadores temáticos en las zonas que presenten potencial.

Meta 3: Mejorar la calidad de los espacios públicos, imagen urbana, andadores y escalinatas de las unidades habitacionales y zonas habitadas en la delegación, así como en colonias aledañas a barrancas, para facilitar el acceso de adultos mayores, mejorar la iluminación, seguridad y limpieza.

Líneas de acción:

- * Mejorar el entorno urbano mediante el aplanado y pintura de fachadas que contribuya a generar una percepción de mayor confianza, limpieza y seguridad en vialidades, andadores y colonias, con participación de los vecinos.
- * Continuar con la renovación de andadores y escalinatas, principalmente en las colonias aledañas a barrancas, atendiendo las necesidades movilidad peatonal y seguridad.
- * Atender el rezago en el mantenimiento de unidades habitacionales y de manera conjunta con organismos federales y locales de vivienda, promover el rescate de áreas públicas y espacios de convivencia.

Área oportunidad 3: TRANSPORTE Y MOVILIDAD

Un sistema de transporte público eficiente, resulta esencial para el movimiento de la población y bienes dentro y entre las ciudades. La falta de la planeación y operación del transporte y la movilidad, no sólo afecta al medio ambiente, sino también al entorno urbano, al bienestar y a la seguridad personal.

Para la Delegación es indispensable contar con un esquema de accesibilidad y movilidad urbana planeada de manera sustentable, con el objetivo de que los cruces y accesos para discapacitados, peatones, ciclistas, usuarios de transporte público y automovilistas sean seguros y se permitan los flujos y actividades.

Meta 1: Generar las condiciones que mejoren la movilidad al interior de la delegación y en los puntos de acceso hacia el resto de la Ciudad.

Líneas de acción:

- * Realizar análisis de movilidad en los puntos más conflictivos y promover acciones de mejora que incluyan señalización, cambio de sentidos, corrección de obstáculos y adecuación de vialidades, de manera conjunta con las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda, de Movilidad y de Seguridad Pública,
- * Realizar obras de infraestructura vial para conectar las barrancas y mejorar las vialidades vecinales y puentes que se tienen actualmente: el que conecta con Magdalena Contreras, el de Acuilotla, el paso de Jalalpa a Tamaulipas, entre otros.
- * Implementar proyectos de adecuación en zonas y vialidades que presentan saturación y bajos niveles de movilidad.
- * Liberar avenidas primarias y secundarias de comercio informal y obstáculos.
- * Verificar la operatividad del transporte público, de manera conjunta con las secretarías de movilidad y de seguridad pública.
- * Impulsar un programa de sensibilización de conductores sobre el contenido del Reglamento de Tránsito Metropolitano vigente.
- * Implementar proyectos de mejoramiento que generen las condiciones que faciliten la movilidad y acceso al transporte público a los grupos vulnerables, principalmente a las personas con capacidades reducidas.

Meta 2: Incorporar a la Delegación Álvaro Obregón a los esquemas de movilidad alternativa y amigable con el ambiente.

- * Gestionar la ampliación del programa ecobicis a las colonias comprendidas a lo largo de los corredores de las avenidas Insurgentes y Revolución.
- * Construcción de ciclovías y estacionamientos de bicis en establecimientos mercantiles y lugares públicos.
- * Generar alternativas locales a los paseos ciclistas que se realizan en la Ciudad.

- * Mejoramiento de cruces peatonales como cruces seguros.
- * Generar andadores y promover el transporte alternativo para el interior de la zona del desarrollo Santa Fe.
- * Generar calles peatonales y andadores temáticos en las zonas de interés turístico y cultural.

Área oportunidad 4: SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES

La eficiencia de los servicios públicos es un indicador de sustentabilidad, habitabilidad, calidad de vida y equidad, de ahí la importancia de atender las zonas con mayores rezagos de servicios y garantizar la prestación de los mismos con la mejor calidad.

Para la Delegación es importante tener la capacidad de actualizar y modernizar los servicios existentes, ampliar la cobertura en los asentamientos precarios y mejorar la eficiencia y calidad en la prestación de los servicios a lo largo de todo el territorio delegacional.

Meta 1: Mejorar los esquemas de mantenimiento y sustitución del alumbrado público.

Líneas de acción:

- * Mejorar los esquemas de servicios para la reparación de luminarias, mejorando el uso de recursos y la suficiencia de materiales en almacén.
- * Concluir la sustitución de alumbrado público, siguiendo criterios de economía, eficiencia y protección ambiental.
- * Diseñar un esquema de atención que reduzca tiempos de respuesta y economice uso de materiales.

Meta 2: Incrementar la velocidad de respuesta y la calidad del servicio en la corrección de fugas; asimismo, avanzar en la renovación de líneas de agua y drenaje que presentan problemas de insuficiencia o que por el desgaste requieren su renovación íntegra.

Líneas de acción:

- * Diseñar un esquema de atención más eficiente para la reparación de fugas de agua y drenaje.
- * Mejorar el uso de recursos y la suficiencia de materiales.
- * Continuar con la renovación de líneas de agua potable en la parte alta de la delegación y en aquellas zonas donde la antigüedad de las redes incrementa la frecuencia de las fugas y rupturas.
- * Fortalecer los programas comunitarios y orientarlos a la atención de necesidades de infraestructura de zonas en condiciones de marginación.

Meta 3: Mejorar el mantenimiento de vialidades, particularmente en los principales corredores de la delegación e incrementar el bacheo en zonas de mayor desgaste de pavimento y asfalto.

Líneas de acción:

- * Establecer con carácter permanente un programa de mantenimiento a vialidades principales en coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios Urbanos del Distrito Federal.
- * Reducir los tiempos de atención, generando esquemas de respuesta más ágiles y eficientes, en correspondencia con las características de cada zona y la tipología de las necesidades.
- * Continuar con el reencarpetado, priorizando las zonas con mayor densidad y tránsito, así como de aquellas que por su ubicación presentan mayor desgaste.

Meta 4: Fortalecer los esquemas y condiciones de los servicios de limpia y tratamiento de residuos para garantizar que Álvaro Obregón sea una delegación limpia y ordenada.

- * Incrementar la capacidad y eficiencia en la limpieza de espacios públicos.
- * Mejorar los esquemas de recolección de residuos sólidos.
- * Ampliar los programas de apoyo a la limpieza de predios y viviendas con el retiro de triques y desechos acumulados.

- * Continuar con la erradicación y combate de tiraderos clandestinos.
- * Proponer acciones para la limpieza y mantenimiento de barrancas, con base en un programa de rescate integral de barrancas.
- * En coordinación con las autoridades correspondientes del gobierno del distrito federal, construir una alternativa para la recolección y procesamiento del cascajo.

EJE 5:

EFECTIVIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

La Delegación Álvaro Obregón busca la implementación de mejores esquemas de atención al público, involucrando la rapidez y calidad de respuesta, así como el impulso de la participación ciudadana, la transparencia y combate a la corrupción.

Área oportunidad 1: ATENCIÓN CIUDADANA

Los servicios y trámites proporcionados por la Delegación Álvaro Obregón a las y los obregonenses, serán cercanos, buscando la rapidez y la calidad de los mismos.

Objetivo 1: Optimizar la atención a los ciudadanos en las ventanillas y áreas de servicios, y mejorar las opciones de atención indirectas como son el centro de atención telefónica (Call Center), portal de internet y aplicaciones móviles

Meta 1. Mejorar los servicios públicos y brindar atención de calidad a la ciudadanía.

Líneas de acción:

- * Capacitar y sensibilizar a los servidores públicos encargados de la operación de ventanillas y áreas de atención a la ciudadanía en la importancia del ciudadano y cada una de las solicitudes recibidas.
- * En coordinación con las áreas operativas revisar procedimientos a fin de reducir tiempos de atención.
- * Evaluar el sistema de trabajo con la Agencia de Gestión Urbana para mejorar la operación del sistema 072 y/o encontrar un proceso alterno que permita una adecuada operación en beneficio de la atención ciudadana.

Meta 2. Fortalecer las áreas de atención al público en las direcciones territoriales.

Líneas de acción:

- * Promover la opción de atención telefónica y mediante el portal de gobierno digital en las Direcciones Territoriales.
- * Capacitación y sensibilización del personal asignado a las oficinas territoriales.
- * Establecer vías de comunicación formales, procedimientos y esquemas de comunicación con las áreas de atención y servicios y promover acciones específicas en base a las demandas vecinales más frecuentes.
- * Mejorar las instalaciones y distribución de espacios en las oficinas de atención al público.

Meta 3. Instrumentar mecanismos de gobierno electrónico y nuevas tecnologías.

- * Actualizar la página web, integrando aplicaciones móviles nativas modernas para la difusión y atención de los diferentes trámites y servicios.
- * Instrumentar el uso de nuevas tecnologías para el contacto con los ciudadanos y el seguimiento de solicitudes.
- * Generar una aplicación móvil (APP) que permita una interacción con las diferentes plataformas de los usuarios en tiempo real.
- * Crear una plataforma para el seguimiento de obras, programas y acciones de gobierno.
- * Generar un Sistema local para el Control de Obra y Avance Físico Financiero que permita el monitoreo de las obras y poder evitar el desvió de la meta del programa de obra pública.
- * Crear un espacio de información sobre trámites y servicios que brinda la Delegación para facilitar el acceso a la población en general.

Área oportunidad 2: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Para la Delegación Álvaro Obregón es importante que las y ciudadanos conozcan las acciones, servicios y trámites que se realizan en ella. Con el conocimiento se genera una sinergia de exigencia en el cumplimiento de los compromisos adquiridos así como la renovación y actualización de los esquemas de trabajo, transparencia y rendición de cuentas.

Objetivo 1: Implementar políticas y procedimientos que permitan la evolución del Gobierno delegacional hacia el establecimiento de un Gobierno Abierto y con Participación Ciudadana", en donde la transparencia y la rendición de cuentas sean una constante.

Meta 1: Arraigo de la cultura de transparencia, participación y colaboración en la Administración Pública.

Líneas de acción:

- * Fortalecer los mecanismos de difusión dirigidos a la ciudadanía en materia del derecho en transparencia, protección de datos personales y rendición de cuentas.
- * Promover la participación activa de la ciudadanía en la conformación de políticas públicas, a partir del derecho de acceso a la información pública y la rendición de cuentas.
- * Integrar una estrategia para enfrentar los costos adicionales de la aplicación del Presupuesto Participativo: elaboración de las opiniones de los proyectos; integración de los proyectos definitivos; gastos de supervisión y costos indirectos.

Meta 2: Impulsar acciones y orientar actuaciones que aumenten el protagonismo y participación de los ciudadanos en asuntos públicos.

Líneas de acción:

* Desarrollar e implementar un plan integral de capacitación dirigido a la ciudadanía en materia de acceso a la información pública y ejercicio de la rendición de cuentas, el cual permita fortalecer el empoderamiento de los ciudadanos y una mejor dinámica de inclusión social.

Meta 3: Instrumentar mecanismos para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas del Gobierno delegacional, así como el acceso de las y los ciudadanos a la información pública que genera y se encuentra en poder de la Delegación.

Líneas de acción:

- * Capacitar de manera permanente a servidores públicos en materia de transparencia, protección de datos personales, archivos y rendición de cuentas.
- * Establecer esquemas de trabajo permanente con el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (InfoDF) a fin de garantizar la transparencia de las acciones de gobierno en áreas prioritarias y de riesgo, como los usos de suelo, el seguimiento de obras públicas de alto impacto y la instrumentación de programas sociales.

Meta 4: Establecer mecanismos para transparentar las acciones de gobierno, incluyendo reuniones de gabinete, acuerdos y seguimiento de programas.

Líneas de acción:

- * Generar en la página electrónica de la Delegación, un espacio de agenda pública de la Jefatura Delegacional, incluyendo reuniones oficiales, trabajo de gabinete, eventos oficiales, giras y recorridos de trabajo.
- * Generar una versión pública de los acuerdos en gabinete y el seguimiento de programas delegacionales, que se incluya en la página electrónica de la Delegación y se actualice de manera permanente.
- * Considerar como una de nuestras prioridades, los recursos necesarios para la evolución tecnológica.

Área oportunidad 3: COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Es de vital importancia el fortalecimiento de la confianza de las y los ciudadanos en el Gobierno Delegacional, así como esquemas para fomentar la denuncia y combatir la corrupción.

Objetivo 1: Generar mecanismos de control en áreas de riesgo susceptibles de actos de corrupción.

Meta 1. Generar las condiciones de certeza, transparencia y claridad en materia de manifestaciones de construcción y el cumplimiento de las normas del uso de suelo en la delegación.

Líneas de acción:

- * Incluir en el Portal de Gobierno Electrónico Delegacional un Sistema de Información Geográfico (SIG) para consulta pública en donde se concentre de manera informativa toda la información relativa a los usos del suelo que incluya planos de los programas de desarrollo urbano, láminas informativas de los distintos usos de suelo, los requisitos y obligaciones a que están sujetos; así como la información sobre las manifestaciones de construcción y licencias de construcción.
- * Agilizar las verificaciones en materia de construcciones y usos de suelo (en coordinación con el INVEA) a efecto de dar certeza y tranquilidad a los vecinos del cumplimiento de las normas por parte de particulares y desarrolladores.
- * Digitalizar los expedientes ingresados en materia de construcciones y uso de suelo y establecer comunicación e intercambio de información interinstitucional a fin de identificar documentación falsa o modificada ingresada a esta delegación.
- * Convocar a la integración de un comité ciudadano delegacional en materia de usos de suelo, como instancia de atención a las inquietudes de vecinas y vecinos, en donde participen desarrolladores, autoridades (SEDUVI, SEDEMA, INVEA) y el área de desarrollo urbano de la delegación.

Meta 2 Fortalecer el programa de ordenamiento de la vía pública.

Líneas de acción:

- * Instrumentar un programa de ordenamiento de tianguis y comercio en la vía pública (comercio ambulante).
- * Actualización del padrón de comerciantes en vía pública, incluyendo tianguis, puestos permanentes y puestos ambulantes.
- * Retiro de obstáculos de calles y banquetas de comercios y establecimientos de servicios.
- * Retiro de objetos que obstruyen las áreas peatonales y de estacionamiento en calles y avenidas.
- * Ordenar la presencia de vendedores ambulantes en los accesos de escuelas, clínicas y hospitales, así como en vialidades primarias, centrales de transporte, paraderos y accesos del metro.

Meta 3. Fortalecer los procedimientos de verificación administrativa a fin de dar certeza y transparencia a los sujetos involucrados.

Líneas de acción:

- * Capacitar a los servidores públicos de las áreas de verificación, para que en todo momento cumplan con el debido proceso administrativo.
- * Instrumentar mecanismos que garanticen la transparencia de los procedimientos de verificación a los ciudadanos interesados.
- * Fortalecer los mecanismos de trabajo y seguimiento con el Instituto de Verificación Administrativa a fin de lograr la eficiencia los procedimientos y su seguimiento.

Área oportunidad 4: MEJORA REGULATORIA Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

La Delegación Álvaro Obregón está interesada que los usuarios de los servicios delegacionales tengan en tiempo la respuesta a sus solicitud, por ello implementará procesos de análisis y reingeniería de procesos que conlleven a lo anterior.

Objetivo 1: Facilitar a las y los ciudadanos la realización de trámites y consultas ante la autoridad delegacional.

Meta 1. Implementar mecanismos que faciliten el cumplimiento de requisitos y normas para establecimientos mercantiles.

Líneas de acción:

- * Difundir información clara y concisa dirigida a establecimientos mercantiles para facilitar los procesos administrativos.
- * Implementar esquemas de auto verificación en materia de protección civil.
- * Modificar y actualizar el portal de Gobierno Electrónico para que proporcionen de manera clara y concisa a la ciudadanía la información que le permita realizar trámites y consultas.

Meta 2: Revisar los manuales de procedimientos a fin de reducir los tiempos de respuesta e incrementar la eficiencia de la atención de solicitudes ciudadanas.

Líneas de acción:

- * Actualizar los manuales de procedimientos, en particular de las áreas de servicio al público.
- * Incorporar esquemas más eficientes de atención ciudadana.

Área oportunidad 5: CONTROL ADMINISTRATIVO, EFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Objetivo 1: Reforzar los mecanismos de control interno y evaluación a efecto de mejorar el desempeño de administración pública delegacional.

Meta 1: Digitalización de archivos y reforzamiento del control documental.

Líneas de acción:

- * Crear un sistema de archivo digital que permita localizar con prontitud y seguridad los datos que genere, procese o reciba
- * La Delegación con motivo del desempeño de su función, en términos de los Lineamientos Generales en Materia de Archivos del Distrito Federal.
- * Establecer un programa de capacitación en la materia, así como las principales estrategias para el desarrollo profesional del personal que se dedique al desempeño de las funciones archivísticas.
- * Elaborar un programa de necesidades para la normalización de los recursos materiales que se destinen a los archivos, propiciando la incorporación de mobiliario, equipo técnico, de conservación y seguridad, e instalaciones apropiadas para los archivos.
- * Coadyuvar en el diseño, desarrollo, establecimiento y actualización de la adquisición de tecnologías de la información para los archivos, así como para la su automatización la digitalización, la gestión, administración y conservación de los documentos electrónicos.

Meta 2: Fortalecer los esquemas de control presupuestal, en particular la operación de los centros generadores de recursos.

Líneas de acción:

- * Coordinar eficientemente el registro, control, análisis y ejecución de los recursos de los centros generadores de recursos.
- * Revisión de procedimientos en materia de administración a efecto de regular los centros autogeneradores.
- * Actualizar el padrón de centros generadores de recursos, así como los conceptos y actividades asociadas.
- * Fortalecer los esquemas contables de registro de ingresos y control de gasto en los centros generadores.
- * Generar mediante las tecnologías de la información un sistema que automatice y controle y de transparencia a los ingresos de los centros generadores de recursos.

Meta 3: Fortalecer y dar seguimiento a las evaluaciones externas e internas.

- * Cumplir con las obligaciones de evaluación de programas sociales con recursos locales y federales.
- * Establecer esquemas de construcción, continuidad y seguimiento de indicadores relacionados con las evaluaciones de programas sociales.

- * Incorporar los resultados de las evaluaciones en la planeación y ejecución de los programas respectivos, en ejercicios fiscales sucesivos.
- * Dar seguimiento a los requerimientos y observaciones recibidas por Órganos de fiscalización Internos y Externos

TRANSITORIO

Único.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Ciudad de México a 17 de Marzo de 2016. A t e n t a m e n t e MARÍA ANTONIETA HIDALGO TORRES

(Firma)

JEFA DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN